

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Un mes....	UNA peseta
	Girando	Remanda
	la Administracion	sellos ó librasas
PROVINCIAS.	Trimestre..	5.50 pts
	Semestre..	10
	Un año....	19
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Trimestre..	17
	Semestre..	28
		15
		25

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.
No manifestando otra cosa el suscriptor, se entiende que los plazos de suscripción son por trimestres.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

Director: DON JUAN UTOR Y FERNANDEZ

Número suelto, 5 CÉNTIMOS

ADVERTENCIAS

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y Ultramar que se sirvan remitir el importe de la suscripción en sellos, letras defacil cobro ó libranzas del Giro mútuo dentro de los primeros diez días de empezar aquélla: la Administración, transcurridos éstos, girará con el aumento indicado en los precios de suscripción.

Los suscriptores que quieran figurar gratis en una sección especial de anuncios que se creará muy en breve, se servirán avisar á la Administración.

¿ES PRUDENTE?

La amenaza de la próxima disolución de las Cortés y de un nuevo llamamiento á la voluntad del país, produjo, como era de esperar, un efecto contrario á lo que se prometían los que echaron á volar tan grave noticia. Por de pronto la prensa de oposición, unánime, la juzga de un modo poco favorable al Gabinete. Por nuestra parte aseguramos que no es ni oportuno, ni político disolver unas Cortés que se hallen todavía en su primera legislatura, y que por añadidura son producto de las primeras elecciones verificadas por el partido dominante.

Estas solas consideraciones debieran ser suficientes para que los hombres de la situación no pensaran siquiera en intentar tan grave procedimiento, y que caso e que en él pensaran, desistieran desde luego de llevarlo á cabo. No porque creamos como *El Diario Español* que el sistema de sancionar fracasos y alentar á los gobiernos á que por ese camino marchen, no puede terminar bien, sino porque da motivo á los representantes en la prensa de las ideas democráticas á negar, como lo hace hoy un apreciable colega, toda virtualidad á la monarquía para que, bajo su amparo y protección, puedan realizarse los ideales democráticos. En una palabra, que sea posible volver á hablar á nuestro juicio sin razón alguna, de obstáculos tradicionales, ya que no puestos al advenimiento de los partidos liberales, al menos al del planteamiento de las reformas inspiradas en un espíritu más conforme con las aspiraciones modernas, que las que hasta hoy han informado al actual ministerio.

Empezamos por creer que la noticia de la disolución de las Cortés ni fué una amenaza, ni siquiera una advertencia. Para lo primero es poco; y mucho para que se tenga entendido, que de un ciego ministerialismo y de una incondicional disciplina, dependen ya la vida del Congreso y el mandato de los diputados. Algo, es cierto, necesita el actual gabinete para de tener los crecientes desprendimientos de la mayoría, algo para animarle de nuevo y darla la forzosa cohesión y unidad, que sólo puede recibir á impulso de una acertada y prudente discusión, y de una franca y resuelta política, en consonancia con los principios sustentados en la oposición por el partido constitucional. Pero de esto á la amenaza de disolver las actuales cortes hay un abismo. Decia Henri Heine, «que el hombre estaba continuamente preguntando á Dios el secreto de tantas cosas como ignoraba, hasta que la muerte venía y le tapaba la boca con un puñado de tierra.» El poeta añadía; «¿es esto una respuesta?» Otro tanto podría decirse al Sr. Sagasta. El decreto de disolución, ¿es acaso una solución cualquiera?

Todos convienen en decir que no. Los periódicos ministeriales los primeros. Su silencio al menos así lo indica. Porque en cuanto á los diarios de oposición, no hay uno solo que, bajo el punto de vista de sus intereses, no lo censura. *La Epoca* llega hasta recordar lo que en caso análogo hicieron los conservadores, afirmando que los constitucionales no parecen dispuestos á imitar el nobilísimo ejemplo á que alude.

En el ardor de la oposición, nuestro colega va más allá de lo permitido. Ni son los constitucionales los que se hallan en el caso de que merezcan, como quien dice, semejante adversidad, ni las cosas revisten la gravedad que quiere prestárselas. Los conservadores se rinden, es cierto, pero ni de un modo tan expontáneo, ni ménos sin que en su peregrina-

ción de seis años por el poder dejaren de escribirse últimas horas, gastarse ministerios y acudir dos veces á los comicios. El Sr. Sagasta no se halla todavía en su 9 de Febrero correspondiente; tampoco se halla en el caso de que si la actitud de la mayoría fuese tal, que hiciese forzosa la disolución de las Cortés, hubiese por su parte osadia en pedirla, ni por la de la Corona, falta alguna en otorgarla.

Reconocida esta verdad, tanto más clara cuanto que la cosa estaría dentro de las prácticas perfectamente constitucionales, séanos licito añadir, que después de todo quedaría en el fondo una cuestión de prudencia y prevision política, que no creemos que falta al Sr. Sagasta. Y esto tanto más, cuanto que á nuestro juicio, un nuevo llamamiento á la opinión del país sería peligroso, más que para nadie, para el mismo Gobierno, en el caso de que éste no se creyese dispensado de acudir á la famosa influencia moral que tan tristes resultados dió, ejercida por aquel hombre que llevó al grupo centralista una respetabilidad, es cierto, pero también una tradición que no calificamos.

Y cuando los constitucionales que, todavía no se separaron de la función, dicen que no hay para los suyos un sólo gobierno civil, y cuando se asegura que el Sr. Alonso Martínez pretende formar iglesia, y cuando el general Martínez Campos se abstiene de votar en el Senado, dando muestras en el seno del Gabinete de una especie de indisciplina, que tan duramente se califica en los diputados, y cuando, en fin, los elementos constitucionales de las provincias se ven hoy batidos y postergados por los que aún ayer eran sus amigos, sería una verdadera locura disolver las Cortés y proceder á nuevas elecciones.

La situación tiene dentro del actual Congreso más que suficientes elementos para sostenerse y gobernar. No le faltará una mayoría adicta y respetuosa, si verificando esa evolución hacia la izquierda, conquista de nuevo la benevolencia de los elementos democráticos y el apoyo eficaz de todos aquellos correligionarios suyos de quienes se ve en cierto modo divorciado. Este divorcio puede ser breve, si el Sr. Sagasta se decide por fin á realizar en el poder las reformas liberales desde la oposición ofrecidas, será larga; tal vez eterna, si se niega á ello.

INSTITUCION AGRÍCOLA DE HUÉRFANOS

Nuestro particular amigo, el antiguo periodista Sr. Luque y Vicens, nos remite la siguiente carta que tenemos sumo gusto en publicar.

Dice así:

«Señor director de EL DEBATE.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: en el número de antes de ayer se ocupa V., dándole un lugar preferente en su ilustrado periódico, de la *Institución agrícola de huérfanos*, proyectada por un grupo de diputados franceses, que tiene por objeto llevar la población flotante de los centros de corrupción á las colonias de Argelia.

El pensamiento, si es, como V. dice sin detenerse, altamente beneficioso, no es, ni nuevo ni propiedad del pueblo francés. Hace unos cuantos años, en 1876, que un grupo también, un grupo de diputados provinciales, exactos á toda mira interesada, ni aun de gloria, lo sometieron á la Diputación provincial de Cuenca, auxiliados por la autoridad civil de la provincia y por el ingeniero agrónomo D. Zóilo del Campo; limitándose á pedir que se estableciese una *casa de labor*, de humildes proporciones, de fácil y económico plantamiento para montar una pequeña granja modelo, que habían de cultivar, haciendo en ella los debidos experimentos, los acogidos de la beneficencia provincial, bajo la dirección del ilustrado ingeniero Sr. D. Zóilo del Campo.

El pensamiento era, al par que de fácil realización, de incalculable trascendencia social, puesto que si en el orden económico ahorraba al presupuesto de la provincia considerables cantidades, consumidas improductivamente en el sistema actual por los jóvenes huérfanos de ambos sexos y por los viejos invalidos, que viven encerrados desdichadamente en los Asilos benéficos, en el orden moral tiende á transformar las condiciones de carácter y el modo de ser de la juventud, proporcionándoles en el orden higiénico y físico la robustez del espíritu y del cuerpo, debilitados y enfermizos por efecto de la lobreza de la clausura y de la educación que en ella recibe.

Declaro á V. con pena, señor director, que habiendo acariciado este pensamiento en los tiempos de mi vida de periodista y en la soledad y aislamiento del campo, como labrador, tuve un verdadero y profundo disgusto, al ver que por un voto de mayoría, por un solo voto, se rechazó el proyecto en la Diputación de Cuenca que había yo escuchado en mis meditaciones como iniciador de este adelanto agrícola y social.

Tenia yo, y tengo todavía, la certeza de que montada la *casa de labor*, en la forma propuesta por mi buen amigo D. Zóilo del Campo, habían de mantenerse inmediatamente con sus productos, la mitad lo menos de los acogidos de la casa de Misericordia,

y que trabajando las tierras en horas ó días convenientes, según la capacidad de los acogidos, habían de mejorarse las costumbres de esos seres, á quienes la administración pública facilita hoy los medios de su subsistencia, á costa de los trabajadores, que son la verdadera fuente de riqueza. Tenía yo, además, el convencimiento de que habiéndose de hacer en la *casa de labor* ensayos de nuevas herramientas y experimentos de siembras, nuevas en nuestro país, los jóvenes que recibieran en ella la educación agrícola, servirían, al ser declarados capaces y entregados en libertad de acción para mayorales de labor ó mozos de labradores, que hallarían en ellos los auxiliares del progreso agrícola, de que hoy carecen nuestros cultivadores.

No quiero abusar de V., señor director, pero permítaseme que al defender que la prioridad del pensamiento, pertenece á España, le haga saber que para el planteamiento de la *casa de labor* en Cuenca no pedíamos á la Diputación más que *cinco mil pesetas*; otras cinco mil teníamos la seguridad de conseguirlas del ministerio de Fomento y las otras cinco mil, hasta el completo de quince, presupuestos para todos los gastos en el primer año, nos prometíamos conseguirías del Ayuntamiento de la ciudad, que tanto había de ganar en ello.

Qué es todo el sacrificio que se habría de imponer á la Diputación provincial: *cinco mil pesetas*, á cambio de un *ahorro de diez mil duros* que nos proponíamos llevar al presupuesto de viveres.

Los franceses, dando á la institución carácter privado, se proponen asegurar á los accionistas un 5 por 100 de ganancia: nosotros, los diputados provinciales de Caena, ofrecíamos trabajar gratuitamente, acompañándonos en este desprendimiento, el ingeniero agrónomo, en beneficio de la provincia de la patria y de la sociedad.

Juzgue V., señor director, en su ilustrado modo de ver las cosas, qué pensamiento es más aceptable, y que median también nuestros hombres de gobierno sobre el planteamiento inmediato de la INSTITUCIÓN AGRÍCOLA DE HUÉRFANOS.

Con este motivo se ofrece de V. afectísimo seguro servidor q. b. s. m. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Madrid 12 de Junio de 1882.

POLÉMICA

Dice *El Estandarte*:

«Hoy ha regresado á Madrid el Sr. Duque de la Torre.

En los círculos políticos se ha comentado bastante que el general Serrano haya anticipado tres días su viaje.»

No precipite el colega los acontecimientos.

El Duque de la Torre, ha venido... porque ha venido.

Y nada más.

Dice un periódico:

«Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión del Senado, la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre sanidad, ha retirado hoy su dictámen de la mesa para introducir en él varias modificaciones.»

Después de tantas modificaciones, ¿se atreverá D. Venancio á decir que es autor del proyecto de Sanidad?

Dice *El Día* que el expediente de la carga de justicia ha sido presentado en paños menores.

Entonces habrá necesidad de cubrirle... con el aplazamiento de su discusión.

Para que no incurra en ciertos descuidos un famoso centralista, le dedica *La Península* de ayer una lección con sus definiciones y todo, acerca del concepto y naturaleza de las fusiones.

Como acontece con los malos libros, la dedicatoria se hace á un personaje importante, *La izquierda dinástica*; pero el fondo va encamulado al Sr. Martínez Campos, que tuvo días atrás la debilidad de confesar que sólo reconoce por jefe al Sr. Sagasta, mientras fuese Presidente del Consejo. Mucho dudamos de que fuese provechosa la lección á los testarudos centralistas, que así han aceptado el programa de que habla nuestro optimista colega, como consentirán en que se adelante un ápice en las reformas francamente liberales.

Si como se empeña en demostrar *La Península* con tan mala fortuna, no es fusión, lo que ata con tan deleznable lazo á la mal avenida mayoría, ¿por qué la llamaron y siguen llamándola así los sumisos?

Dice *El Cronista*:

«En un lado.—Moret, Navarro Rodrigo, Balaguer, Lopez Dominguez, Linares Rivas, Angulo, Alonso Colmenares, Baldrich, Montejo y Gonzalez Fiori.

»En otro lado.—Alonso Martínez.

»Y Sagasta por Alonso Martínez regala á todos los demás. Merecen llamarse lo que son... sagastinos.»

Se equivoca el colega: precisamente por distinguir entre sagastinos y constitucionales es porque no están del lado del Sr. Alonso Martínez.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Barquillo, 24, pral. y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Barquillo, 24, principal.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

Aquí el verdadero sagastino es el Sr. Alonso Martínez.

O el Sr. Sagasta el verdadero *alonista-martinezista*.

Los centralistas y amigos del Sr. Martínez Campos se han abstenido de votar en el Senado la proposición del Sr. Montejo Robledo sobre la supresión del juramento.

Pues ya sabemos por qué el Sr. Sagasta dificulta la discusión en el Congreso.

Sigue yendo la soga tras el caldero.

El Imparcial aborda hoy, bajo su verdadero aspecto, la cuestión del dictámen sobre la supresión del juramento, que según parece se trata de aplazar indefinidamente á pretexto de hallarse enfermo el Sr. Fabié y no poder por esto firmar el dictámen ni formular voto particular. Eu concepto de nuestro colega, de ningún modo debe establecerse un precedente que podría ser en muchas ocasiones motivo de que un solo diputado pueda servir de rémora para una solución urgente e importante.

La autoridad del Sr. Posada Herrera debe decidir en este caso la cuestión con la imparcialidad que es debida y sin tener en cuenta conveniencias del momento.

Mucho sentimos que el Sr. Fabié esté enfermo; pero no sentimos menos que su enfermedad sirva de pretexto al Gobierno para retardar una reforma tan reclamada por la opinión liberal.

EXTRANJERO

Efemérides

La France publica la siguiente curiosísima sección de efemérides:

«10 de Junio: Saint Laudri.—22 prairial: Canomille.

1415.—Juan Huss es quemado vivo.

1882.—Los periódicos publican una carta del arzobispo de París, que remite su cuota de suscripción á los judíos, concebida en los siguientes términos:

Arzobispado de París.—París 6 de Junio de 1882.—Señor Presidente del Comité de socorros para los isrealitas de Rusia.—Antes de recibir vuestra exaltación tenía ya conocimiento por la prensa periódico de las crueles persecuciones á que están sometidos los numerosos isrealitas que habitan las comarcas del Norte. ¿Necesitará decirnos que participó del sentimiento de dolor y reprobación que inspiran por todas partes estos actos de bárbara violencia que vulneran los derechos de la humanidad?

Respondo con todo corazon al llamamiento á la caridad, en favor de vuestros hermanos que sufren. Uno á mi carta mi ofrenda, que seria más cuantiosa si las múltiples atenciones que me rodean me lo permitiesen. Al prestar auxilio á vuestros correligionarios, no hago sino seguir la tradición de nuestra Iglesia: *Los Papas protegieron siempre á los judíos cuando fueron perseguidos*.

Esperemos que los poderes públicos en todos los países tomarán medidas para impedir en adelante tales atentados, no ménos reprobados por la ley de Dios que por las costumbres de nuestro tiempo.

Aceptad, Sr. Presidente, la seguridad de mis sentimientos más distinguídos.

+ J. Hipp. Cardenal Guibert, Arzobispo de París

Un suceso extraño

Hace pocos días los periódicos publicaron la noticia de que dos mujeres, atadas una á la otra, se habían lanzado al Sena hallando la muerte en sus aguas. Hoy se conocen algunos detalles sobre este misterioso incidente.

Las dos víctimas son Mad. Jarry y su hija única.

Ambas habitaban hacia ya seis años en un piso quinto de la calle de los Celestinos, llevando una vida muy arrugada sostenida tan sólo con el producto de su trabajo; la madre cosía botines y la hija trabajaba en un taller de objetos de cartón.

Hasta ahora se ignora el motivo que las ha impulsado á este acto de desesperación. Las dos pobres mujeres pasaron fuera de su casa la noche que precedió á la ejecución de su designio. Regresaron segun costumbre á su casa-habitación á las diez y media; una hora más tarde salieron para no volver más.

Si estuvieron errando hasta las cinco de la mañana no se puede pensar sin emoción en el largo paseo fúnebre que dieron las infelices ántes de arrojarse al río.

Los dramas de la miseria

Londres, Paris, Madrid, etc., las capitales en donde se reúne la opulencia de toda una nación ó del mundo todo, suelen también ser teatro de tristes escenas.

En una guardilla de un sexto piso de la calle de Turbigo en Paris habita una viuda cartonera sin trabajo, con su hijo, niño de diez años.

La portera alarmada de no haberlos visto bajar en dos días se decidió á subir, y habiendo oido algunos gemidos al tráves de la puerta la abrió con ayuda de varias vecinas.

Las dos infelices criaturas se morían de hambre! Se les hizo tomar en el acto un caldo y algunos alimentos, y enseguida se llevó á cabo una colecta que les asegura el presente. Pero ¿y después?

No faltarán en nuestro país algunos flamantes individualistas, que á esta pregunta opondrían su grande y generoso principio que en limpio afirma, que el que carece de medios para vivir no tiene derecho á la vida.

TELEGRAMAS

Londres 12.—Cámara de los Comunes.—Sesión de esta noche.—El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, contestando á una pregunta del Sr. Burke sobre las ocurrencias de Alejandría, corrobora las noticias publicadas por los periódicos.

Confirma la muerte del maquinista de la fragata de guerra *Superb*.

Dice que las heridas del cónsul de Inglaterra no son tan graves como se creyó en un principio.

Añade que fueron además heridos otros tres empleados del consulado.

Manifestó que las autoridades inglesas y las egipcias fueron de opinión que no debían desembarcar los marineros de la escuadra.

Declara que lord Saymoud, almirante de la escuadra inglesa, tenía autorización para operar un desembarco si lo juzgaba necesario; pero que telegrafió que los desordenes, aunque muy graves, no tuvieron carácter político, y fueron reprimidos por las tropas egipcias.

Termina diciendo que un despacho del cónsul inglés en Alejandría, fechado esta tarde á las dos, afirma que la ciudad está tranquila, y que los transeuntes son objeto de registros, y desarmados por la policía egipcia.

Cámara de los Lores.—El conde de Granville, ministro de Negocios Extranjeros, contestando á lord Delaward, dice que las potencias se han convencido de la importancia de la inmediata reunión de la conferencia.

Añade que el Sultan considera la conferencia útil; pero que no pone ninguna dificultad á la posición de las potencias.

Londres 13.—Al terminar la sesión de la Cámara de los Comunes, el Sr. Carlos Dilke dijo que los telegramas oficiales de Constantinopla y El Cairo recibidos por el gobierno inglés, son más tranquilizadores sobre la cuestión de la seguridad del khedive.

El primer ministro Sr. Gladstone manifiesta que no puede dar á conocer las instrucciones comunicadas por el gobierno sobre la conferencia de Constantinopla.

Contestando después al Sr. Paleston indica que el gobierno no cree conveniente ampliar el objeto de la conferencia.

Constantinopla 13.—La Sublime Puerta ha aceptado la proposición relativa á la conferencia de Constantinopla con tal que ésta se limite á la cuestión de Egipto.

Un despacho de El Cairo dice que Arabi-Bey ha ofrecido obedecer al khedive á impedir los manejos hostiles á los europeos, respondiendo del mantenimiento del orden.

Se teme que se reproduzcan los desordenes en Alejandría.

Arabi continúa siendo el dueño de la situación en Egipto.

Alejandría 13.—Un gran número de europeos han abandonado esta ciudad ante el temor de nuevos trastornos.

Una proclama de los cónsules dirigida á los europeos recomienda á éstos la calma expresando la confianza de que el ejército sabrá mantener el orden público.

El cónsul de Inglaterra, Sr. Cokson, está mejor de las heridas que recibió ayer.

París 13.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 83; 5 por 100 115.40.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28.3.8.—Deuda amortizable exterior, 45.1.8.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 7.1.6.

Última hora: 3 por 100 exterior, 28.5.8; id. interior, 27.1.8.—Deuda amortizable exterior, 45.1.8.—Obligaciones de Cuba, 500.

Londres 13.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28.1.2.

Alejandría 13.—Se asegura que el número de muertos en las ocurrencias del domingo, pasan de ochenta, según los nuevos datos que se han adquirido.

Los almirantes ingleses y franceses, han sido autorizados por sus gobiernos para hacer un desembarco si lo juzgan conveniente, con objeto de proteger á sus nacionales, pero continúa la tranquilidad y hay la esperanza de que no se renueven los desordenes.

El Cairo 13.—El khedive y el comisario turco Dervisch-Bajá han salido con dirección á Alejandría.

París 13.—La comisión de presupuestos ha desechado la partida relativa á la embajada francesa cerca de la Santa Sede.

Idem id.—Cámara de diputados.—Se aprueba en segunda lectura la proposición restableciendo el voto.

Senado.—El presidente del Consejo, contestando á una pregunta del Sr. Larreinty sobre los sucesos de Egipto, dice que las tropas egipcias llegaron tarde para reprimir los desórdenes, pero que cumplieron con su deber.

Añade que han llegado refuerzos á Alejandría.

Declara que espera que continuará la tranquilidad.

Manifestó que según los datos recibidos hasta ahora entre los 38 muertos europeos de que se tiene noticia oficial, hay un francés.

Dice que los sucesos reconocieron una causa fortuita, siendo agenes á los mismos las pasiones políticas y religiosas.

Este no obstante, termina, hemos tomado todas las medidas necesarias para proteger á nuestros nacionales.

Londres 13.—Cámara de los comunes. El subsecretario de Negocios Extranjeros Sr. Dilke, dice que hay actualmente en Alejandría 12.000 soldados egipcios.

Hablando de la situación política de Egipto, dice que Arabi-Bey continúa gobernando en nombre del Khedive.

«No se permitira, añade, que continúe el estado actual de Egipto, y nada más puedo decir sobre el particular.»

San Petersburgo 13.—La emperatriz de Rusia ha dado á luz una princesa.

París 13.—Apertura de la Bolsa de hoy 3 por 100 exterior español 28.5.8; id. interior, 27.1.4.

Constantinopla 13.—La Sublime Puerta ha aceptado la proposición relativa á la conferencia de Constantinopla con tal que ésta se limite á la cuestión de Egipto.

Un despacho del Cairo dice que Arabi Bey ha ofrecido obedecer al khedive á impedir los manejos hostiles á los europeos respondiendo del mantenimiento del orden.

Se teme que se reproduzcan los desordenes en Alejandría.

Arabi continúa siendo el dueño de la situación en Egipto.

Alejandría 13.—Un gran número de europeos han abandonado esta ciudad ante el temor de nuevos trastornos.

Una proclama de los cónsules dirigida á los europeos recomienda á éstos la calma expresando la confianza de que el ejército sabrá mantener el orden público.

El consul de Inglaterra señor Cokson está mejor de las heridas que recibió ayer.

Londres 13.—La Cámara de los comunes ha aprobado el artículo 4.º del proyecto de ley de represión para Irlanda.

Idem id.—(Vía Vigo). El meeting de los tenedores de la deuda de 3 por 100 exterior español, ha aprobado una resolución aceptando la conversión en la forma propuesta, con tal de que el consejo y comité obtengan la seguridad de que los cupones de la nueva deuda estarán exentos de todo impuesto.—*Fabra*.

GACETA

La de ayer contiene, además de las mencionadas, las disposiciones siguientes:

Fomento.—Leyes autorizando la concesión de un ferrocarril de Linares á Almería, y otorgando á los Srs. Martínez y Hérran la construcción de un camión de hierro de vía estrecha.

Reales decretos relevando del cargo de comisario de agricultura de la provincia de Barcelona, a don Sebastián García Rubles, y nombrando para el mismo cargo á D. Ceferino Llonguera.

Real orden dictando medidas para la extinción de la filoxera.

Dirección general de la Deuda Pública.—Acuerdos tomados para llevar á ejecución la ley de conversión de la renta perpétua al 3 por 100, y de las obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles en otra Deuda perpétua con 4 por 100 de interés anual.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Condiciones bajo las que se saca á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Málaga y Fuengirola, sirviendo á Benalmádena y Mijas; entre la administración principal del ramo en Málaga y la estación del ferrocarril de la misma capital y entre Barbastro y Boltaña.

Real orden dictando medidas para la extinción de la filoxera.

Dirección general de la Deuda Pública.—Acuerdos tomados para llevar á ejecución la ley de conversión de la renta perpétua al 3 por 100, y de las obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles en otra Deuda perpétua con 4 por 100 de interés anual.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Condiciones bajo las que se saca á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Málaga y Fuengirola, sirviendo á Benalmádena y Mijas; entre la administración principal del ramo en Málaga y la estación del ferrocarril de la misma capital y entre Barbastro y Boltaña.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Pedro Cegarra, D. Juan Loro, D. Francisco Abril y otros.

Resoluciones respecto al personal de Jueces y Escribanos de actuaciones.

Fomento.—Real orden nombrando presidente de la comisión de faros, á D. Jacobo González.

GRÓNICA PARLAMENTARIA**SEÑADO****Extracto de la sesión del 13 de Junio de 1882**

Abierta la sesión á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Montijo Robledo, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Continúa el debate sobre el presupuesto de Cuba.

El Sr. Angeletti consume el primer turno en pro

de la totalidad contestando al Sr. Villanueva, defendiendo la creación del Tribunal de Cuentas en la Isla de Cuba, porque no sólo no se opone á la asimilación sino que mientras la Administración de la isla no sea reorganizada totalmente, de modo que sea no asimilada sino totalmente igualada á las demás provincias de España, será indispensable el Tribunal de Cuentas.

En cuanto al aumento de personal dice que no es muy costoso; mas aunque lo fuera, siempre resultaría el beneficio de que se despachen las cuentas con prontitud, evitándose aquí en la península un Negociado especial que entienda en las cuentas de la isla de Cuba.

El Sr. Villanueva rectifica insistiendo en que no hay asimilación desde el momento en que se da á la Administración de Cuba una organización diferente á la que tienen las provincias de España.

El Sr. Portuondo usa de la palabra para manifestar que si se hubiera empezado la discusión por la

despues se lee un dictámen de escasa importancia.

El Sr. Graells pide envie el Gobierno un representante á la Exposición de pescas que en breve se celebra en Londres.

El Sr. Ministro de Marina promete hacer todo lo posible en obsequio de la pregunta del Sr. Graells.

El Sr. Calleja retira el dictámen emitido por la comisión de sanidad con el fin de hacer varias concesiones en él.

Se lee y quedan sobre la mesa para su discusión los dictámenes referentes al comercio de las provincias ultramarinas, del ferro-carril de Tudela á Tarazona, fijando las fuerzas del ejército para el año económico de 1882-83, y el referente á la reforma de la ley de enjuiciamiento criminal.

El Sr. Presidente: Orden del día: continuación del debate relativo á la creación de una escuela de reforma penitenciaria para jóvenes delincuentes.

El Sr. Coimero usa de la palabra en contra, pregunta si la escuela ha de tener el carácter de privada ó pública, ó de corrección.

(Ocupa la presidencia el señor duque de Tetuan.)

Se extiende en grandes consideraciones respecto a la creación de la escuela y termina haciendo atinadas observaciones particulares sobre las notas que han de obtener los licenciados de la escuela de jóvenes delincuentes.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de la Habana.)

El Sr. Romero Giron, de la comisión, contesta al Sr. Colmeiro, dedicándole frases cariñosas, recordando que ha sido profesor suyo el distinguido catedrático de la Central.

Explica el sentido y alcance del articulado del proyecto en sus relaciones con el Gobierno, el que ha de tener en la escuela de reforma la inspección y vigilancia que ejerce en establecimientos que en análogas condiciones se encuentran.

El Sr. Coimero rectifica brevemente diciendo que la junta directiva de esta escuela quiere tomar atribuciones que no pueden concedérsele, porque son propias de los establecimientos penitenciarios.

El Sr. Romero Giron contesta á las observaciones del Sr. Colmeiro.

El Sr. Fernandez de la Hoz consume el tercer turno en contra ocupándose en primer lugar de la real orden que ayer pidió y le ha sido proporcionada por el Sr. Silvela y que dispone que se conceda un patronato á perpetuidad á 20 personas.

Examina todo el proyecto y censura duramente que se pretendan reformar las disposiciones del Código penal para aplicarlo á un establecimiento que no ha de tener aplicación más que en Madrid, y que atribuyendo á la voluntad gubernativa el poder de encerrar en dicho establecimiento por tiempo que no se limita, á los jóvenes de quince á diez y ocho años, se atenta á la libertad individual de dichos jóvenes.

El Sr. Silvela, presidente de la comisión, defiende el dictámen de la misma, y hace algunas declaraciones de las dudas que se ofrecían al Sr. Fernandez de la Hoz, respecto á la circular que sirvió para crear la junta de patronos.

Defiende el proyecto del dictámen de injusto que le dió el Sr. Fernandez de la Hoz por creer que se pretenda legislar para Madrid y no para las provincias diciendo que esto nada tiene que ver con el Gobierno, porque el Gobierno nada da, y que si los vecinos de Madrid se han reunido para dar su dinero, no ha de ser obligatorio que lo hagan de dar para provincias, y que en la ley se dice que todas las provincias podrán hacer otro tanto.

En breves palabras rectifican después los señores Fernandez de la Hoz y Silvela.

Se procede á la discusión del proyecto por artículos, dando lectura al primero.

tro de Fomento en el mejoramiento de las granjas-modelo, y le anima, después de dispensarle frases lisonjeras, a que procure las rebajas de las tarifas de ferrocarriles para la conducción de máquinas destinadas a aquellas.

El Sr. Ministro de Fomento rectifica manifestando que está gestionando con las compañías de ferrocarriles la rebaja que se pretende para la conducción de las máquinas destinadas a las granjas-modelos.

El Sr. Candau interviene en el debate para indicar la necesidad de que se nombre una comisión que examine la cuestión relativa a las tarifas de ferrocarriles; que se presente un proyecto de ley, que se discuta ampliamente, a fin de denunciar y concluir para siempre con tanto abuso como preocupa y perjudica a la producción nacional.

El señor ministro de Fomento rectifica de nuevo y hace notar las dificultades que existen para uniformar las tarifas legales, provisionales y reducidas que tienen todas las empresas y declara que estudia, auxiliado de personas entendidas, la manera legal y material de llegar a la uniformidad, sin perjudicar intereses creados y dignos de respeto.

Termina diciendo que si el Sr. Candau o algún otro señor diputado quiere interesarle sobre esta cuestión de las tarifas, él está dispuesto a contestar en el acto desde pasado mañana, puesto que mañana tiene pendiente una interpelación en el Senado.

El Sr. Baseigas presenta varias exposiciones de la provincia de Badajoz pidiendo la condonación de las multas impuestas a uno de los pueblos por morosidad en el pago de las contribuciones, y admite que se fomenten las obras públicas, a fin de dar trabajo a las clases pobres.

Continúa la discusión sobre el voto particular del Sr. Atard al proyecto de consumos.

Los Sres. Conde de Sallent y Eguillor rectifican brevemente.

El Sr. Cos-Gayón consume el tercer turno en pro del voto particular.

Comienza haciendo un resumen de las discusiones, especialmente de los ataques y argumentos que ha puesto en juego la comisión para dejar consignado que el proyecto presentado por el Sr. Ministro ha querido crear un sistema distinto del que, obedeciendo a un principio científico, planteó en la ley.

Se extiende en diferentes consideraciones acerca de las modificaciones que se hacen en las bases, y declara que ni hay sistema, ni principio científico, ni dato estadístico que justifique las reformas de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Enumera los resultados desconsoladores de ésta, las luchas y las torpezas cometidas en su aplicación, y deduce que las reformas proyectadas por el partido conservador eran las únicas posibles, dada la situación de los pueblos y la falta de datos al efecto necesarios.

Recuerda que el mismo Sr. Ministro de Hacienda ha reconocido que unas provincias han resultado favorecidas y otras perjudicadas, y dice que no tiene necesidad de argüir contra la reforma, porque se dirige a una Cámara que piensa lo mismo que él, aunque vote lo contrario.

Declara que las facultades concedidas a las delegaciones para aumentar y disminuir el cupo, se presentan a grandes abusos y a interpretaciones ridículas.

Cada español—dice a este propósito—come, ó tiene obligación de comer, según la ley, tres kilogramos y medio de bacalao. (Risas). Las delegaciones han creído que en todas las provincias tiene la ley igual explicación, y resulta que en Santander se consume igual cantidad de bacalao que en Navalcarnero. (Risas).

Pues lo mismo se ha hecho, señores diputados, en todas las provincias con relación a la cerveza, sidra y chacoli; en todas partes se consume por iguales cantidades, aunque no se conozcan estos productos.

Se lamenta y denuncia los abusos que en su concepto vienen cometiendo a la sombra de los encabezamientos posteriores a la ley de 31 de Diciembre, especialmente en Madrid donde el orador entiende que paga más de lo que debiera cada habitante.

Termina diciendo que el partido conservador concede al Sr. Ministro de Hacienda la misma autorización que en otras épocas se ha concedido a los señores Salaverry y Cánovas del Castillo, para que, teniendo en cuenta las reclamaciones y las necesidades de los pueblos, obre como le dicte su conciencia.

El Sr. Martínez Luna habla para alusiones y manifiesta que quizás el único pueblo que no debe un cuarto a la Hacienda por concepto de consumos, es el de Madrid.

Afirma que el ayuntamiento de Madrid paga 18 pesetas por cada habitante, más que ningún otro pueblo, y esto es lo que deben defender los diputados por Madrid.

El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra.

El Sr. Cos-Gayón rectifica, diciendo que en su argumentación, el Sr. Martínez Luna parece indicar que su señoría quiere que se rebajan las tarifas, y si es esto, debe pedirlo por otros medios más reglamentarios y serios.

El Sr. Romero Robledo: El Sr. Martínez Luna siempre que por casualidad suena aquí el nombre de Madrid, se levanta a decir que los otros diputados por la capital no cumplen con su deber. No se cómo acogerán este cargo los diputados por los otros partidos, pero por lo que a mí respecta solo le dire que el pueblo de Madrid ha estimado que cumplió mis deberes, en el mero hecho de conferirme los poderes para representarlo en la oposición. Veremos cuando el Sr. Martínez Luna venga a la oposición quién trae a su señoría a las Cortes por el pueblo de Madrid.

Lo que hace el Sr. Martínez Luna con esa defensa inusitada, es dirigir reclamos al pueblo de Madrid, pero este pueblo continúa sordo a los reclamos de su señoría. (Murmurios en la mayoría).

Afirma que lo que el Sr. Martínez Luna ha hecho ha sido atacar al pueblo de Madrid por no haber comprendido el argumento del Sr. Cos-Gayón, puesto que el ayuntamiento viene pagando por esta ley lo mismo que antes.

Termina pidiendo que el ministro de Hacienda oblique al ayuntamiento a no coorar por este concepto más que lo que percibe el Estado; y si así no lo hace, yo denuncio esta conducta como abuso.

El Sr. Martínez Luna: Yo le doy las gracias al Sr. Romero Robledo por los juicios que le he merecido. ¿Cómo he de ponerme yo enfrente de un conservador tan popular y tan simpático como el señor Romero Robledo?

Pero dejo a la consideración de todos la injusticia con que ha juzgado de las simpatías de un hombre que desde alcalde de barrio hasta diputado a Cortes ha vencido siempre que se ha presentado en elecciones, y vencido de la manera que lo he hecho, desafiando al adversario.

Termina contestando detenidamente a los cargos de abusos de que acusa el Sr. Romero Robledo al ayuntamiento.

El Sr. Laá (concejal): Es extraño que el partido conservador no vea los abusos que comete el ayuntamiento hasta que viene a la oposición, cuando hasta aquí se siguen análogos procedimientos que en los tiempos de sus señorías.

Incidentalmente manifiesta que con los siete millones y medio de pesetas, el ayuntamiento no puede atender a todas las exigencias que tiene una población de la importancia de Madrid.

Demuestra que el ayuntamiento no cobra nada más que lo que debe.

Los Sres. Romero Robledo, Laá, Cos-Gayón y Martínez Luna rectifican.

Al rectificar de nuevo el Sr. Romero Robledo,

El Sr. Presidente le suplica que sea breve en atención a la lentitud que ha concedido a todos los señores oradores.

El Sr. Romero Robledo acusa a la presidencia de que no ha guardado las consideraciones que á otros, á la minoría conservadora.

El Sr. Posada Herrera lo niega y se termina este pequeño incidente.

Pedida votación nominal por los conservadores, reúntose desechado el voto particular del Sr. Atard por 133 votos contra 21.

Puesta a discusión la totalidad, se leyó la enmienda del Sr. Urzai.

Los votos en pro son de los conservadores y del Sr. Carvajal.

El Sr. Moret (presidente de la comisión): La comisión acepta la enmienda del Sr. Urzai.

El Congreso acordó discutir la enmienda del señor Urzai al mismo tiempo que el dictamen, y se suspendió el debate.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes siguientes: sobre el proyecto de bases para la organización de los tribunales militares y formar el Código penal del ejército y armada; sobre prolongación del ferrocarril de Sevilla a Carmona, hasta Fuentes de Andalucía; sobre la proposición de ley concediendo una carretera de Fermoselle a Ciudad Real; sobre concesión de otra que desde el puente que ha de construirse en la Jaca a Sangüesa sobre el río Aragón termine en Hecho; sobre concesión de otra que de la estación de Selgas enlace en Angües con la de Huesca a Monzón; sobre concesión de otra que de Tarazona enlace en Sarriena con la de Caspe a Selgas; sobre concesión de otra que de Venta de Culebrín a Castiella termine en la estación de Villanueva de la Serena; sobre concesión de otra que de la Puebla de Alcocer se dirija a Zorita con dos ramales a Tarazona y a Gravalvillar de Pela, y últimamente sobre concesión de otra carretera de Centina a Campillo.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

ADJUDICACION DE PREMIOS

en el Colegio Hispano-Romano

El domingo tuvo lugar en el Colegio Hispano-Romano, que dirige el ilustrado licenciado en Jurisprudencia D. Guillermo Ballester, la adjudicación de premios a los alumnos de dicho establecimiento, que los han merecido en los cursos de 1879 al 80, y del 80 al 81.

Al acto, que fué presidido por el eminentísimo hombre público, gloria del claustro de profesores de la universidad de esta Corte D. Emilio Castellar, concirió una escogida sociedad, compuesta principalmente de los padres de los alumnos y de varios personajes conocidos ventajosamente en la política y en las letras.

Empezó la sesión por la lectura de una bien escrita memoria, en la que el Sr. Ballester hizo la historia de los progresos hechos por sus alumnos, resultando de los datos que expuso, que de 600 matriculados en los cursos citados, obtuvieron censuras de sobresaliente más de 160, estando en proporción las de notables, buenos y aprobados, y no resultando suspensos más que unos 18 ó 20 en los dos cursos.

Terminó la Memoria con una sentida exposición de la misión santa de la mujer y de la necesidad de atender a su educación creyendo, como nosotros creemos, que debe ser eminentemente española y cristiana, si ha de educar sus hijos para que en su día puedan ser modelos de virtudes y gloria de su patria,

Después de este acto, varios alumnos lucieron sus conocimientos en la música, tocando perfectamente al piano y violin difíciles piezas, que fueron muy aplaudidas, y un *Calvo* hilipiense, cuyo nombre sentimos ignorar, nos recitó con sentida entonación y notable acción dramática, una preciosa composición titulada el *huérano*.

Siguió la distribución de premios, que iba entregando el presidente a los agraciados. De ellos ocho merecieron los llamados en este colegio *premios mayores* y en la instrucción primaria se dieron cuatro extraordinarios a otros tantos niños que, según manifestó el director en la lectura de la Memoria, a pesar de no llevar como alumnos el tiempo reglamentario, habían dado tales muestras de aprecio y con aprobación y buena conducta que los profesores los habían juzgado acreedores a esta distinción.

En un sentido discurso dió las gracias al presidente y concurrencia uno de los alumnos, que había obtenido premio mayor, y el Sr. Castellar, apoyándose en algunas de las justísimas alabanzas que en su discurso le había dirigido el representante escolar, pronunció uno de esos discursos que, hiriendo las fibras del alma, remontan al hombre hasta tocar en los cielos. Para nosotros tuvo un defecto sin embargo, el de que fué demasiado corto.

A pesar de todo, le bastó para condensar en tres páginas de esas que él solo sabe dar, la historia del mundo desde el siglo xiii hasta el presente, para poder decir a aquellas inteligencias nacientes que la generación que se va, encontró amordazada la lengua, esclava la conciencia y el hombre encadenado al terreno por la voluntad de un señor; y que al entregarles la imprenta libre, la conciencia emancipada, y el hombre dueño del ferrocarril y del telégrafo, con los que ha anulado el tiempo y el espacio, tienen el sagrado deber de caminar vía recta a la consolidación de todas las libertades y a la realización de todos los progresos, si no quieren hacerse dignos de la maldición de la historia.

No terminaremos sin felicitar al Sr. Ballester, por el brillantísimo estado de su colegio, y a los padres que les han confiado esos pequeños tesoros, que en tanto se estiman, por su acertada elección, y esperamos que realice, en la fecha que citó, su noble pensamiento de crear un colegio de niñas, donde éstas

reciban una educación esencialmente española, y digna de la misión sacrosanta a que el cielo tiene destinada a la mujer.

NOTICIAS

Ateneo

Anteanoche hizo el resumen de la discusión del tema «El Naturalismo en el Arte», el presidente de la sección de Literatura D. Víctor Balaguer.

En un discurso elegantemente escrito, después de disculpar su concisión y tardanza, y de hacer muy atinadas consideraciones acerca de la crítica, se ocupó con aplauso de los oradores que habían tomado parte en el debate, sosteniendo que el arte ni es naturalista ni idealista, antes bien la belleza, forma y objeto de aquél, ha de resultar de la armonía comunicativa del ideal en lo natural.

Como ejemplo de esta síntesis citó el Quijote, obra en que se enlazan en admirable consorcio entrambas tendencias artísticas.

Lo eterno es la verdad y la belleza, cualidades que constituyen por sí mismas la verdadera escuela literaria.

En este sentido, dijo, todos los géneros son buenos, menos el malo, sencillísimo axioma que explicó con ingeniosos razonamientos y elegante frase.

Negó que el naturalismo fuera la fuente de la libertad política, antes por el contrario los idealistas franceses echaron los cimientos de las libertades modernas y los melenudos románticos, de los cuales tanto burla se hace, fueron los que lucharon en España por los grandes principios y reformas, base de nuestro estado político actual.

Terminó leyendo unos brillantísimos párrafos, escritos cuando era joven en prueba de su consecuencia tan inalterable como en los políticos, en los asuntos literarios.

Al concluir fué tan justo como calurosamente aplaudido por el escogido y numeroso público que lo escuchaba.

Editado con gran esmero por el Sr. Fé se ha puesto a la venta un libro titulado *El Naturalismo*, original de nuestro distinguido compañero en la prensa Sr. Gómez Ortiz.

Como esta obra merece un detenido examen, hemos de ocuparnos de ella más extensamente, y por pronto felicitamos al Sr. Fé por haber dado publicidad a un libro tan interesante y hasta el presente sólo apreciado en el Ateneo.

Una de las instalaciones que más nos ha llamado la atención en la exposición pedagógica y que pasará para muchos desapercibida gracias al sitio en que está colocada, es la de D. Esteban Trayter, ilustrador professor de párvulos del Instituto local de Figueras (Gerona).

El Sr. Trayter presenta en tres grandes cuadros un sinnúmero de trabajos, sistema Frobel, hechos por niños de 4 a 6 años, que por si solos son bastantes para probar la competencia del profesor que dirige y que enseña a aquellos niños.

Felicitamos sinceramente al Sr. Trayter, por la muestra que presenta de su amor al estudio y su afición a la enseñanza.

Ayer tarde visitó al Sr. Sagasta, en la Presidencia, una comisión del partido constitucional de Játiva, compuesta de los Sres. Devesa, Sastre y Castro.

El Sr. Devesa expuso al Sr. Sagasta cuánto y cuán legitimó era el interés que los setabenses tenían porque allí se estableciese una audiencia de lo criminal, en cuya aspiración se habían confundido, por fortuna todos los partidos, como era de ver por las de más personas que formaban la comisión, Sres. Soldevila y Sanz, jefes de los conservadores y radicales. Anadió que se permitían contar con su apoyo poderoso, y terminó asegurando que el pueblo de Játiva no olvidaría nunca a los que por su engrandecimiento se interesen.

El Sr. Sagasta estuvo deferentísimo con la comisión, al que ofreció hacer todo género de esfuerzos para cumplir su demanda; prodigó grandes elogios a los constitucionales de Játiva, recordando el banquete que allí se dió el verano del 78, y presentó a la comisión a los señores ministros d. Gracia y Justicia y Gobernación, que casualmente llegaron a la Presidencia en aquel momento, y a los cuales hizo una recomendación muy expresiva el Sr. Sagasta.

Algo se trató después de política, y suponemos que por incidencia se hablaría también del famoso

gobernador Sr. Loma, de cuyas alcaldadas en el distrito de Játiva se ocupan con escándalo diariamente los periódicos valencianos.

En la Exposición de animales y de plantas, establecidas en el Parterre del Parque de Madrid, se vio anoche un concierto que estuvo sumamente concurrido, pues se calculan en unas tres mil las personas que anoche concurrieron a aquel delicioso sitio.

Varias piezas del programa merecieron los honores de la repetición.

El jardín estuvo iluminado por la luz eléctrica, sistema Brusch, la cual agrado en extremo a los asistentes.

Ayer tarde a las dos y media, fondeó en el puerto de Cádiz procedente de La Palma y Santa Cruz de Tenerife el vapor-correo América, conduciendo la correspondencia oficial, pública y pasajeros.

Ayer tarde se constituyó, y nombró presidente al Sr. Albacete y secretario al Sr. Gestar, la comisión que ha de emitir dictámen sobre la proposición relativa a la reorganización de los gremios.

En el paseo de Valencia tuvo ayer mañana la desgracia de ser cogido entre dos carros el conductor de uno de ellos. Trasladado en grave estado a la Casa de Socorro del distrito, falleció a los pocos instantes.

El alfírez de caballería D. Fernando Sartorius Chasse, ha sido nombrado ayudante de campo del brigadier D. Gonzalo Chacón.

Nuevamente llamamos la atención de los señores Tenientes de Alcaldes para que giren a menudo visitas a los establecimientos en que se expenden artículos comestibles. En la mayoría de dichos establecimientos continúa la venta por el antiguo sistema de pesas y medidas, y aún cuando parece que sustituyen la equivalencia con las nuevas, sabemos de más en caso, en que el abuso es manifiesto.

También los tahoneros continúan haciendo de las suyas, y a más de sostener los precios exorbitantes, que hoy no tienen razón de ser, rara vez tienen las

**NUEVA JOYERIA
DE JOSE MARIA DEL BARCO
PRECIOSOS CAPRICHOS
4 PRINCIPE 4**

Note.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

VENTA DE ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan trajes, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

10. BALLESTA, 10.

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

DEPOSITOS: DR. MORALES, CARRETAS, 39
MADRID

CONSERVACION DE ALFOMBRAS Y COLGADURAS

GEREZ, HERMANOS

31. Carrera San Gerónimo, 31

Esta casa tiene organizado un servicio para la limpieza, conservación y colocación de alfombras y colgaduras a precios sumamente económicos, garantizando el buen resultado y esmero.

MÁQUINAS DE VAPOR

Especialidad en máquinas para desagüe de minas y extracción de minerales.

BOMBAS DE TODAS CLASES

Poleas diferenciales, gatos, cabrestantes, tubos de hierro, de goma y de lona.

Maquinaria de todas clases.

Tornos, máquinas para carpintería.

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID

Diríjase al director JAIME BACHE

PURGANTE LE ROY

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias. Frasco purgante, 3 pesetas; id. vomitorio, 1 peseta, pildoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-terciario de Collantes; anti-fibrígo sin rival y de efectos pronto y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Cúñarro, Plaza del Angel, 3

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

DR. MORALES

Especialista en sífilis, veñéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DUROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgaza.—Montera, 11, 2º.

LUIS RUBIO,

grabador.
Soltos, timbres y chapas de todos claves, al mejor al más barato.

Madrid, 7, Fuentes, 7.

CURACION DE LA TISIS

Con el tratamiento exclusivo del Doctor Fuente, Luna, 17, principal derecha. Consulta diaria, de dos á cuatro. Pueden por el correo entenderse con el autor.

ALIBLE

Son numerosas las ventajas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 10, farmacia. Diríjase autor, correo.

Arboles frutales

y DE SOMBRA
DE ARAGON Y MURCIA
Catálogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2º.

JOSE ALONSO

Se hacen y reforman toda clase de persianas. Precios económicos.

Zurita, núm. 13, tienda

PARCHES RIVÉ

Curación radical de hernias ó quebraduras, relajaciones de la matriz y esterilidad.

DOCTOR MIR

Horno de la Mata, 15, pral.

ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras, hay toda clase de prendas.

5, Calle de las Veneras, 5

RELATOES, 13

Gran almacén de camas doradas, maqueadas y de palo santo. Especialidad en colchones de muelles de todos sistemas.

ESCOPETAS

Gran surtido de 4 á 200 duros. Objetos de Toledo. Arañas á 9 duros. Juegos de reloj á 15: esta casa vende más barato que las demás de su ramo.

7, CARMEN, 7



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

**HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUeltas**
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

**MAQUINA LEGITIMA
de la COMPAÑIA FABRIL SINGER.**

Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

A. MÉNARD

encuadrador y dorador

**SOBRE
piellos, papeles y sedas**

Especialidad de encuadraciones nacionales francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15—calle de Cervantes—15

MADRID

**ADMINISTRADOR DE CA
ASAS CON ESTABLECIMIENTO
abierto y otras garantías.**

Santa Teresa, 11, 2º izquierdo, Administración de «La Novela» darán razón.

SOMBRERERIA DE R. MATE

17, Espoz y Mina, 17

Gran surtido en sombreros de última moda, formas elegantes y variadas, propios para la estación veraniega. Sin competencia posible en clase ni en baratura.

Sin embargo no había sucedido nada en apariencia al ménos, para ponerlo en tal estado.

Lorenzo le había saltado al cuello, y había aceptado de buen grado su singular situación.

Miguel había creído soñar cuando había oido á Lorenzo exclamar abrazando á mamá Suzon:

—Pues bien, si yo no soy el hijo de vuestras entrañas lo seré al ménos de nuestro corazón, y puesto que Miguel no me echa de casa permaneceré aquí, trabajare y procuraré ser útil.

El Grillo no había pronunciado una palabra.

Esta calma, esta resignación había asombrado á Miguel.

El padre Boulat, sin duda alguna, había tirado sobre Lorenzo.

Miguel había oido los dos disparos.

Sin embargo Lorenzo no había dicho nada de esto, Benoit tampoco. Los dos habían apartado no haber tenido el menor tropiezo ni experimentado el menor accidente.

Cuando todo el mundo estuvo acostado, Miguel se retiró á su cuarto; pero en vano procuró conciliar el sueño.

Una cosa le parecía imposible, y era que Boulat hubiera errado el golpe voluntariamente.

Así, pues, después de una noche de insomnio, Miguel se había deslizado fuera de la cama, había bajado sin ruido al patio y del patio había entrado bajo el cobertizo donde se colocaban las carretas, los instrumentos agrícolas, el chirrion y la tartana.

Las primeras claridades del día empezaban á deslizarse sobre los techos.

—Es imposible, se dijo Miguel, que no encuentre alguna señal de las balas del padre.

Y se aproximó á la tartana, la examinó con cuidado y se extremeció de repente.

Acababa de apercibir los dos agujeros de la bala en la cubierta.

COLEGIO

ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

SASTRERIA

COELLO HERMANOS

20, CARRETAS, 20

Especialidad en géneros para la presente estación. Gabanes desde 30 pesetas en adelante. Elegancia y economía. Se entregan las prendas á las ocho horas de tomar la medida.

LA ILUSTRACION VENATORIA

PERIODICO DE CAZA Y FESCA CON MAGNIFICOS GRABADOS

año cuarto

Rebaja á la mitad de precio desde 1881, cuarenta reales al año, pidiéndole á la Administración, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos modelos, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

CORSÉ HIGIÉNICO METÁLICO, CON PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

DESENGAÑO, NÚM. 10

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

PAPELES PINTADOS

DE G. CARREÑO

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES 8, 18

CAFES

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

DEPÓSITO GENERAL: PUERTA DEL SOL, NÚM. 13

Premiado con 23 medallas

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansable estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés excepcionales, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS

Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1,50 pesetas
Puerto Rico, en id. de 230 y 115 — 2 los 460 gramos.

Caracollo, en id. de 140 — 2,50

Moka y Caracollo id. id. — 3 —

Moka solo id. id. — 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España

TINTE QUÍMICO Y QUITA MANCHAS

AGUSTIN BRIANSO

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN

En este establecimiento, montado á la altura de los más aventajados, se tiene toda clase de ropas, se limpian tapices, sillerías y todo lo perteneciente al arte, haciendo cuanto se haga en el extranjero.

Fuentes, 8; Fuencarral, 75 y Hortaleza, 118

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 32

</